

- 1 - 183082



183082

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña

a la solicitud de

Una PATENTE DE INVENCIÓN por VEINTE AÑOS en ESPAÑA,

a favor de

D. FEDERICO SOTO PRADO, residente en LOGROÑO, Prado Viejo S.F.

por

"MAQUINA LIMADORA PARA METALES EN GENERAL"

Inventor: El solicitante, de nacionalidad española

-----*****-----



La invención a que se refiere la presente Memoria, constituye una novedad industrial con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones que establece el vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial de 26 de Julio de 1.929, texto refundido, publicado el 30 de Abril de 1.930.

La máquina a que nos referimos se representa en los dibujos que se acompañan, que la muestran en dos posiciones, como es necesario para comprender bien su estructura y funcionamiento.

En general, la máquina se compone de un motor (1) que transmite su fuerza a un juego de velocidades constituido por diferentes ruedas en número variable (2). Este juego de velocidades, pone en marcha a una rueda excéntrica (3), que a su vez impulsa a una biela (4). La biela está en combinación con la cabeza de carnero (5), a cuyo extremo está acoplada la herramienta cortante (6). Por consiguiente, el movimiento de rotación de la biela, se convierte en movimiento de traslación a uno y otro lado de la cabeza de carnero.

Parte integrante de la máquina es la plataforma o mesa desplazable (7), la cual se apoya sobre un eje (8), y puede girar sobre él en la medida que convenga, según el cuadrante de graduación (9) dividido en 360 grados, el cual está a la vista. Gracias a esta disposición, o sea a la posibilidad de que la plataforma se desplace sobre el eje referido, es posible que la herramienta cortante actúe en todas las inclinaciones o posiciones del metal que es preciso limar, sin necesidad de cambiar la posición de la citada herramienta. Todo esto se traduce en mayor facilidad y perfección del trabajo.

Hemos de añadir que la mesa desplazable a que nos hemos referido, se apoya sobre un soporte cuya parte inferior



35

roza con la base de la máquina al efectuar ésta sus movimientos. Pues bien: como la operación de limar produce desprendimiento de polvo metálico en las máquinas corrientes, este polvo entra en el espacio de unión del citado soporte de la mesa y la base de la máquina, lo que tiene como consecuencia, el que los movimientos a causa del rozamiento resulten entorpecidos. Este inconveniente se evita, disponiendo la unión del soporte de la mesa y de la base de la máquina por medio de cola de milano tal como se indica con el nº. 10. Gracias a esto el polvo metálico no puede penetrar en la juntura de unión, y la máquina funciona siempre con toda suavidad.

40

45

Hemos de añadir también, que las guías de la cabeza de carnero (11) son de sección prismática, lo que les dá más seguridad y un deslizamiento más suave que cuando se utilizan, como ocurre con las máquinas corrientes, guías de otra forma.

50

Las personas peritas en la materia deducirán por lo que antecede las ventajas de la máquina en cuestión que quedan ya indicadas. Como consecuencia, la máquina a que nos referimos, está llamada a adquirir una gran difusión, siendo este el motivo por lo que se desea evitar fáciles imitaciones, obteniendo el privilegio de explotación que se solicita.

55

Hecha la descripción precedente, es preciso añadir que los detalles de realización de la idea expuesta, pueden variar, sin que por ello cambie la esencia de la invención, que es la que se desprende de los párrafos que anteceden y se reivindica en la siguiente

60

N O T A

En resumen: La Patente de Invención cuyo registro se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

65

1ª.- Máquina limadora para metales en general, caracteri-



70

zada porque se compone de un motor que transmite su movimiento a un juego de velocidades, una rueda excéntrica y una biela, la cual comunica un movimiento de traslación a una cabeza de carnero a cuyo extremo está acoplada la herramienta cortante.

75

2ª.- Máquina limadora, según la reivindicación 1ª, caracterizada porque parte integrante de la máquina es la plataforma o mesa en la que se coloca el material sobre el que ha de trabajarse, siendo esta plataforma desplazable, ya que puede girar sobre un eje provisto de un cuadrante de graduación a la vista, lo que permite a la herramienta limar en todas las inclinaciones necesarias sin necesidad de cambiarla de posición.

80

3ª.- Máquina limadora, según las reivindicaciones anteriores, caracterizada porque la unión del soporte de la mesa referida en la reivindicación anterior y la base de la máquina, se hace por cola de milano con las ventajas referidas.

85

4ª.- Máquina limadora, según las reivindicaciones anteriores, caracterizada porque la cabeza de carnero está provista de guías de sección prismática lo que les da mas seguridad y un mejor deslizamiento.

90

5ª.- Se reivindica, por último, como objeto sobre el que ha de recaer la patente de Invención que se solicita, "MÁQUINA LIMADORA PARA METALES EN GENERAL".

Todo conforme queda descrito en la presente Memoria, que consta de cuatro páginas escritas a máquina y dibujos que se acompañan.

Madrid, 30 de marzo de 1.948

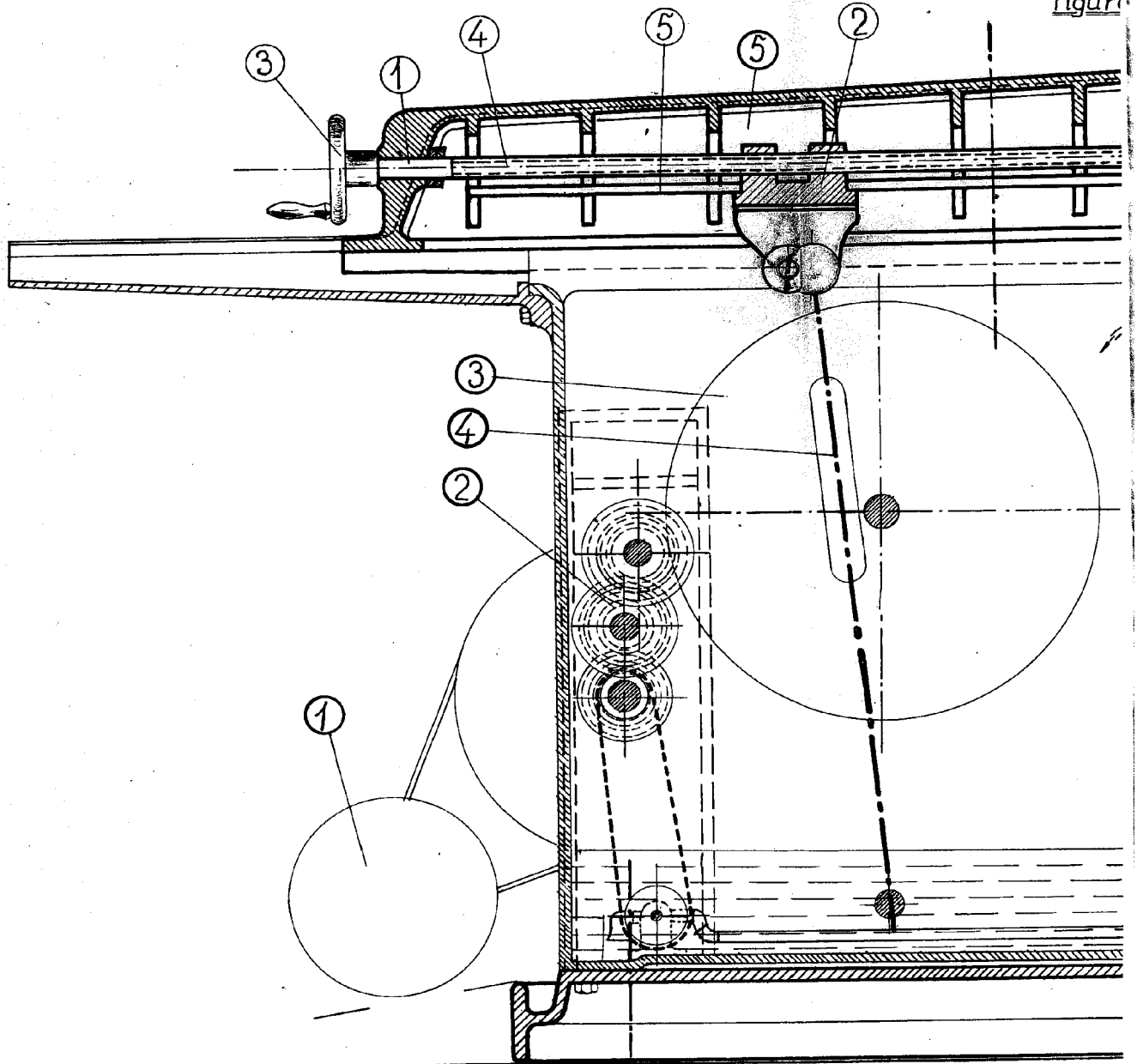
ALFONSO UNGER

1/2

D. *Seherio Soto Prado*



Figura



2/2

183082



Hoja 1^a

Figura 1^a

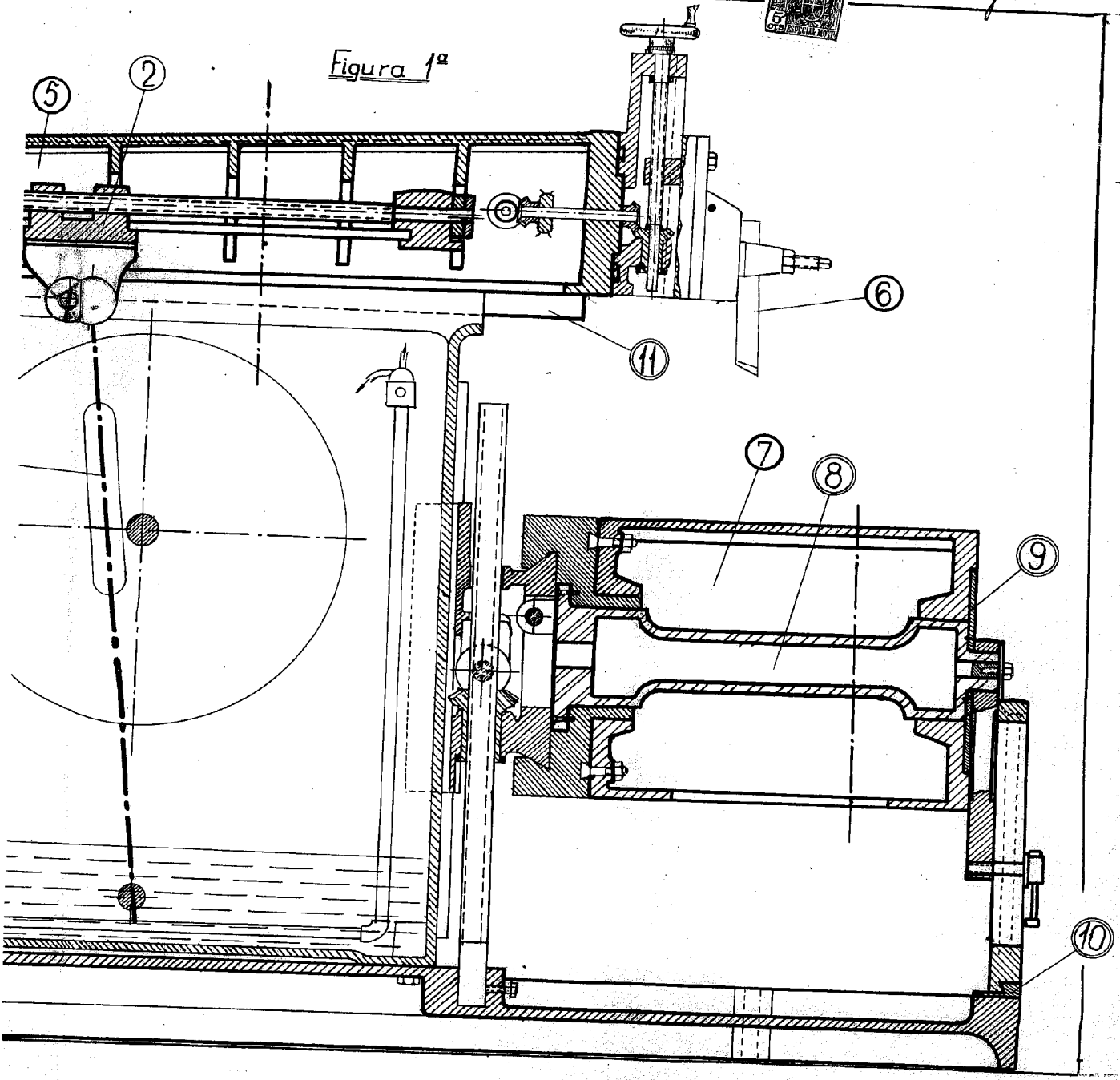
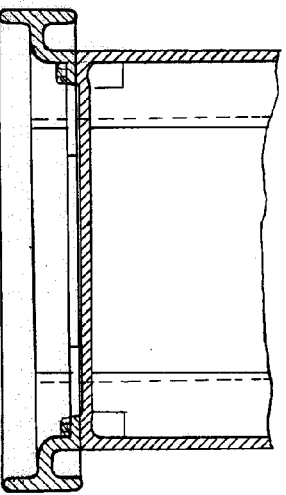
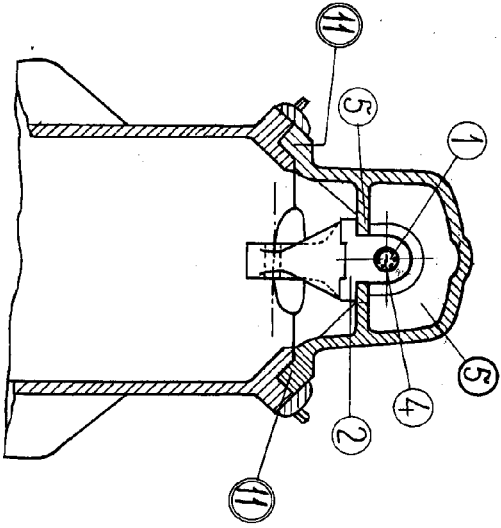
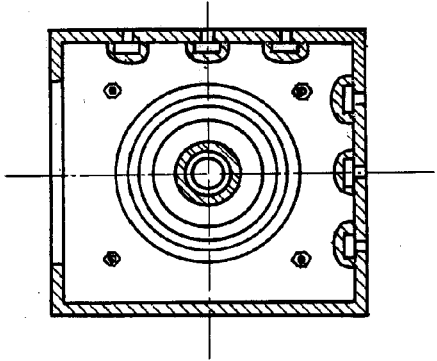




Figura 2ª



56 881



.....

Nota 2ª

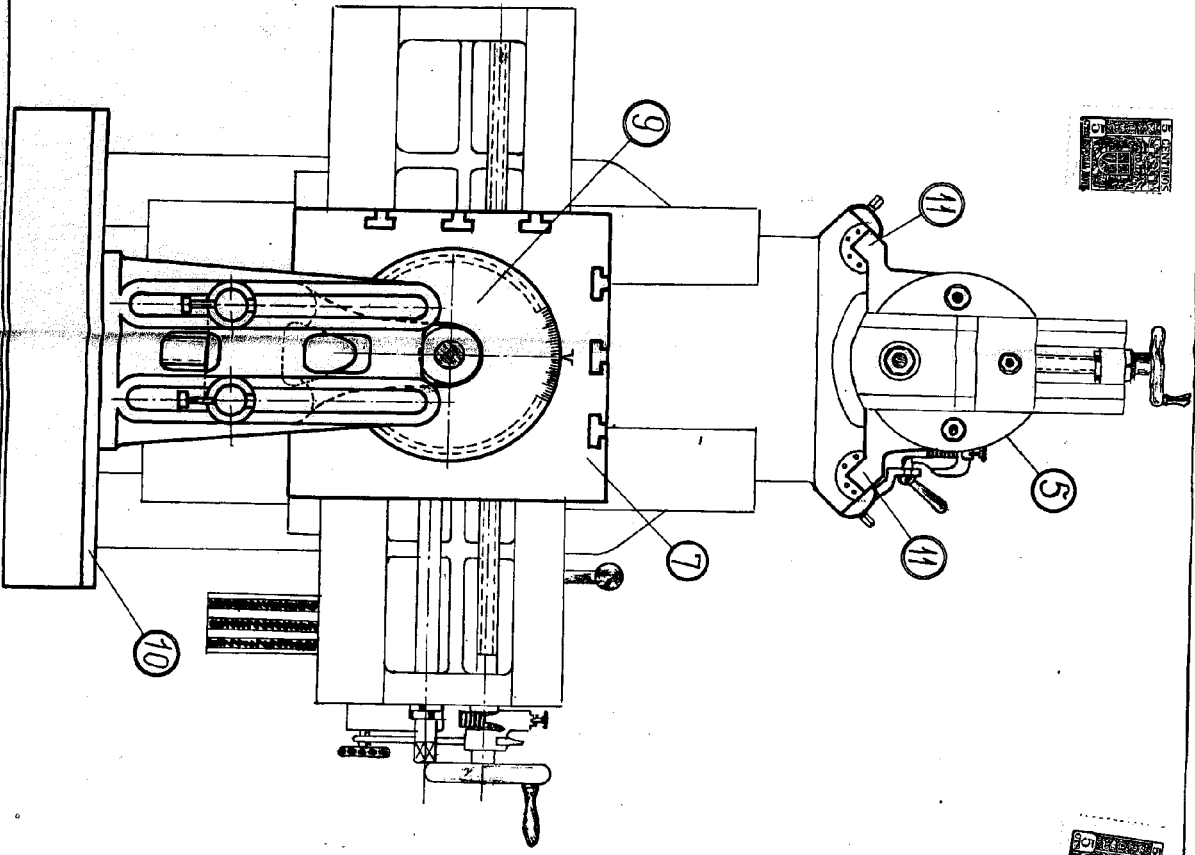


ESCALA VARIABLE
 MADRID, 30 DE ABRIL DE 1968
 AUTORSO GRAFIA

Federa Soto Ruado

183082

hija



ESCALA VARIABLE
MADRID, 30 DE ABRIL DE 1947
NUMERO UNICA

[Signature]